

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente sita en Avenida Manuel Sirot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 12:15 horas del día 6 de febrero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen del informe de la Comisión Técnica del documentación integrante del sobre electrónico 1 (documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor), y en su caso, apertura del siguiente sobre, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el procedimiento abierto ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

**Número Expte.:** CONTR 2024 932074

**Denominación:** “CARRIL CICLÍSTICO – PEATONAL QUE CONECTARÁ LA PUERTA VERDE HUELVA-LA RÁBIDA CON LA PASARELA PEATONAL SOBRE EL RÍO TINTO (HUELVA)”.

**Presupuesto (IVA excluido):** 968.745,83 €

**Presidente:** D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

**Vocales:**

D. Miguel J. Sánchez Carmona, Letrado, Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

D. Álvaro Alfonso Sáez Asuero, Interventor Delegado FEADER.

Dª. Rosa María Sánchez Jiménez, Técnico Superior adscrita a la oficina de Vías Pecuarias

**Secretario:**

D. Antonio Ager Vázquez, Jefe del Departamento de Gestión Económica del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.

Acto seguido se analiza el informe de la Comisión Técnica correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, de fecha 22 de enero de 2025, siendo aceptado por unanimidad por los miembros de la mesa. En el mismo se recogen las siguientes puntuaciones:

PERSONA LICITADORA	1 - Grado de conocimiento del proyecto (HASTA 9 PUNTOS)	2 - Recursos, Esquema de Organización y Ejecución de la obra. Innovaciones (HASTA 7 PUNTOS)	3 - Memoria de Impacto de los usuarios (HASTA 4 PUNTOS)	4 - Reducción de las distintas emisiones contaminantes que puedan afectar a la atmósfera (HASTA 2 PUNTOS)	TOTAL
1. UTE DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A. – SERVEO INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	9,00	7,00	3,50	2,00	21,50
2. UC10, S.A.U.	7,20	7,00	4,00	2,00	20,20
3. TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U	7,20	7,00	3,50	2,00	19,70
4. TERRACML, S.A.	7,20	6,13	3,50	2,00	18,83
5. UTE CONSTRUCCIONES MAJIOIN S.L. – GC10 GESTIÓN Y OBRAS, S.L.	4,50	7,00	3,50	2,00	17,00



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	07/02/2025	
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDSUGBE6ZGKA44HEDU8BXDDVXS	PÁG. 1/2	



## Junta de Andalucía

A continuación se procede a la apertura del sobre n.º 2, documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, siendo la proposición económica la siguiente:

- **TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, SL:** 772.679,34 €
- **UC10, SAU:** 742.047,67 €
- **TERRACIVIL, SA:** 927.594,01 €
- **UTE DIEZ Y COMPAÑIA, SA - SERVEO INFRAESTRUCTURAS, SAU:** 853.465,08 €
- **UTE CONSTRUCCIONES MAJOIN, SL - GC10 GESTION Y OBRAS, SL:** 877.683,72 €

En cuanto a la posible existencia de ofertas que se puedan considerar anormalmente bajas, se realizan los siguientes cálculos, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Empresas	Presupuesto (€)	Oferta (€)	Importe de la oferta media (€)	Porcentaje de la Baja media	Porcentaje de baja máximo	Porcentaje de baja de la oferta
TERRACIVIL SA		927.594,01				4,25
UTE CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L. GC10 GESTION Y OBRAS S.L.		877.683,72				9,40
UTE DIEZ Y COMPAÑIA SA SERVEO INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	968.745,83	853.465,08	834.609,38	13,85	21,07	11,90
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL		772.679,34				20,24
UC10 SAU		742.047,67				23,40

  

Escenario B	> 11 puntos	Ofertas económicas (OE) cuyo porcentaje de baja (BO i) supere al porcentaje de la baja media en el valor de: 100 dividido por el porcentaje de la baja media $BO i > BM + (100/BM)$				
-------------	-------------	--	--	--	--	--

Para el cálculo de la oferta media se tendrá en cuenta lo siguiente:

1º.- Si existen siete o más ofertas económicas admitidas: no computan para el cálculo de la oferta media las dos ofertas económicas más altas ni las dos más bajas.

2º.- Si existen cinco o seis ofertas económicas admitidas: no computan para el cálculo de la oferta media ni la oferta económica más alta ni la más baja.

3º.- Si existen menos de cinco ofertas económicas admitidas: todas las ofertas computan para el cálculo de la oferta media.

4º.- Visto lo anterior, el cálculo de la oferta media vendrá determinado por la siguiente fórmula:

$$Om = \sum_{i=1}^n OE/n$$

donde:  
Om = Importe de la oferta media.  
OE = Importe de cada una de las ofertas económicas admitidas y no excluidas del cálculo de la media.  
n = Número de ofertas económicas admitidas y no excluidas del cálculo de la media.

Del cuadro anterior se puede observar que la entidad UC10 SAU ha incurrido en la citada baja, por lo que se le ha de dar audiencia durante el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al que se realice el requerimiento, para que justifique la viabilidad de su oferta, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Ager Vázquez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GONZALO LOPEZ CASADO

07/02/2025

ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmDSUGBE6ZGKA44HEDU8BXDDVXS

PÁG. 2/2

